Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

054

Ushuaia, 04 JUN. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-46314-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una contratación directa con el objeto de la Adquisición de elementos de librería para el Ministerio Jefatura de Gabinete. La necesidad de contar con los mismos, es para llevar adelante el normal funcionamiento de las áreas requirientes, pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N° 00159/24, RAF 101, para la contratación antes mencionada

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 31 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomendó preadjudicar a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L - CUIT: 30-71582655-7, los renglones 1, 2, 3 y 5, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA CON 00/100 ($ 73.090,00), y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8, el renglón 5, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 186.675,00), ello, por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24; la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
Q.G

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00159/24 RAF 101, referente a la contratación directa con el objeto de Adquisición de elementos de librería para las áreas del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L - CUIT: 30-71582655-7, los renglones 1, 2, 3 y 5, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA CON 00/100 ($ 73.090,00), y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT: 20-24755477-8, el renglón 5, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 186.675,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000 y 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. G. N° 054 /2024.-

G.T.F.
Q.G

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.